



ORIGINAL

Información arancelaria para alumnos inscriptos en: Programas Ejecutivos

Normativa Arancelaria

Los Aranceles de Estudio comprenden determinadas cuotas mensuales según el Programa Académico seleccionado.

Para consultar las normas académicas y arancelarias de la Universidad puede ingresar a www.palermo.edu. A continuación indicamos un resumen de dicha normativa:

Aranceles de Estudio

Los Programas Ejecutivos se abonan en determinadas cuotas mensuales y consecutivas según el Programa Académico seleccionado.

Los aranceles podrán modificarse según la evolución de los costos, precios o impuestos en general y de la Universidad en particular.

El no recibir los avisos de pago no exime al alumno de la obligación de efectuar los pagos en fecha. Los avisos se podrán consultar e imprimir (siempre y cuando no estén cancelados) desde la intranet de la Universidad (MyUP), pudiendo seleccionar el medio de envío más conveniente mediante el cual desea recibir el aviso de pago (e-mail o correo postal). Por ende, en tales casos, no será eximido de los recargos correspondientes. Los vencimientos de las cuotas son los siguientes:

Primer vencimiento: día 5 de cada mes (*)

Segundo vencimiento: día 18 de cada mes (con recargo) (*)

Tercer vencimiento: último día hábil del mes (con recargo) (*)

(*) Estas fechas podrán tener variaciones. El alumno podrá consultar el calendario de vencimientos que se encuentra en la intranet de la Universidad de Palermo (MyUP).

Medios de pago:

1. **Débito automático:** La cuota puede ser adherida al débito automático a través de una cuenta en cualquier banco, o con tarjeta de crédito (Visa, Mastercard, Diners y Amex). Si no posee cuenta bancaria puede abrir una sin costo en Banco Itaú de Mario Bravo 1050. Para solicitar la adhesión al débito automático debe ingresar con su usuario al Sistema de Alumnos antes del día 10 de cada mes para que se realice el débito al mes siguiente.

2. **Tarjeta de Crédito a través del Sistema de Alumnos:** Se pueden abonar los aranceles a través del Sistema de Alumnos ingresando con usuario y contraseña en la solapa "Aranceles".

3. **Servicio de pagos Visa (SPV):** Se pueden abonar los aranceles a través del sitio web www.visa.com.ar, en la opción Servicio de Pagos Visa. La clave de identificación a utilizar es el número de legajo (siete dígitos). Esta opción no estará disponible para los alumnos adheridos al débito y sólo podrá abonarse el primer y segundo vencimiento.

4. **Red Banelfco:** Con una tarjeta de débito emitida por cualquier banco de Argentina se puede realizar el pago a través del sitio web www.pagomiscuentas.com.ar o en todos los cajeros automáticos de la red.

5. **Red Link:** Con una tarjeta de débito emitida por cualquier banco de Argentina se puede realizar el pago a través del sitio web www.linkpagos.com.ar o en todos los cajeros automáticos de la red.

6. **Banco Macro:** Únicamente en la sucursal de Mario Bravo 1050, con el aviso de pago, en efectivo o con cheque al día.

7. **Banco Galicia:** En todas las sucursales del país con el número de legajo informando al cajero que el depósito es para la Cobranza Integrada Galicia de Universidad de Palermo, en efectivo o con cheque al día.

8. **Banco Supervielle:** En todas las sucursales con el número de legajo, en efectivo o con cheque al día

9. **Tesorería UP en sus tres sedes:** Cabrera 3507, 1° subsuelo (de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hs.), Av. Madero 942, 8° piso (de lunes a viernes de 09:00 a 19:00 hs.) o Larrea 1079, 1° piso (de lunes a viernes de 09:00 a 19:00 hs.). Se puede abonar con cheque al día propio o de terceros**, en efectivo o con tarjetas de débito y crédito.

** Cheques de terceros deben estar a nombre del alumno o endosados por el alumno.

Admisión

La presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del alumno e incluso el adelanto de los aranceles, no obliga a la Universidad a admitir al aplicante. La Universidad se reserva el derecho de admitir o no al estudiante, en función del cumplimiento de los requisitos y procesos de inscripción propios de cada carrera, del resultado de la entrevista de evaluación y de los cupos y programación de cursos que se disponga. Se reintegrarán los importes pagados en caso de que la Universidad no acepte el ingreso del estudiante.

Ante cualquier consulta, comunicate a través de ayuda.palermo.edu o vía mail a alumnos@palermo.edu.

Dirección General Administrativa

Fecha..... Firma Aclaración



DUPLICADO

Información arancelaria para alumnos inscriptos en: Programas Ejecutivos

Normativa Arancelaria

Los Aranceles de Estudio comprenden determinadas cuotas mensuales según el Programa Académico seleccionado.

Para consultar las normas académicas y arancelarias de la Universidad puede ingresar a www.palermo.edu. A continuación indicamos un resumen de dicha normativa:

Aranceles de Estudio

Los Programas Ejecutivos se abonan en determinadas cuotas mensuales y consecutivas según el Programa Académico seleccionado.

Los aranceles podrán modificarse según la evolución de los costos, precios o impuestos en general y de la Universidad en particular.

El no recibir los avisos de pago no exime al alumno de la obligación de efectuar los pagos en fecha. Los avisos se podrán consultar e imprimir (siempre y cuando no estén cancelados) desde la intranet de la Universidad (MyUP), pudiendo seleccionar el medio de envío más conveniente mediante el cual desea recibir el aviso de pago (e-mail o correo postal). Por ende, en tales casos, no será eximido de los recargos correspondientes. Los vencimientos de las cuotas son los siguientes:

Primer vencimiento: día 5 de cada mes (*)

Segundo vencimiento: día 18 de cada mes (con recargo) (*)

Tercer vencimiento: último día hábil del mes (con recargo) (*)

(*) Estas fechas podrán tener variaciones. El alumno podrá consultar el calendario de vencimientos que se encuentra en la intranet de la Universidad de Palermo (MyUP).

Medios de pago:

1. **Débito automático:** La cuota puede ser adherida al débito automático a través de una cuenta en cualquier banco, o con tarjeta de crédito (Visa, Mastercard, Diners y Amex). Si no posee cuenta bancaria puede abrir una sin costo en Banco Itaú de Mario Bravo 1050. Para solicitar la adhesión al débito automático debe ingresar con su usuario al Sistema de Alumnos antes del día 10 de cada mes para que se realice el débito al mes siguiente.

2. **Tarjeta de Crédito a través del Sistema de Alumnos:** Se pueden abonar los aranceles a través del Sistema de Alumnos ingresando con usuario y contraseña en la solapa "Aranceles".

3. **Servicio de pagos Visa (SPV):** Se pueden abonar los aranceles a través del sitio web www.visa.com.ar, en la opción Servicio de Pagos Visa. La clave de identificación a utilizar es el número de legajo (siete dígitos). Esta opción no estará disponible para los alumnos adheridos al débito y sólo podrá abonarse el primer y segundo vencimiento.

4. **Red Banelco:** Con una tarjeta de débito emitida por cualquier banco de Argentina se puede realizar el pago a través del sitio web www.pagomiscuentas.com.ar o en todos los cajeros automáticos de la red.

5. **Red Link:** Con una tarjeta de débito emitida por cualquier banco de Argentina se puede realizar el pago a través del sitio web www.linkpagos.com.ar o en todos los cajeros automáticos de la red.

6. **Banco Macro:** Únicamente en la sucursal de Mario Bravo 1050, con el aviso de pago, en efectivo o con cheque al día.

7. **Banco Galicia:** En todas las sucursales del país con el número de legajo informando al cajero que el depósito es para la Cobranza Integrada Galicia de Universidad de Palermo, en efectivo o con cheque al día.

8. **Banco Supervielle:** En todas las sucursales con el número de legajo, en efectivo o con cheque al día

9. **Tesorería UP en sus tres sedes:** Cabrera 3507, 1° subsuelo (de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hs.), Av. Madero 942, 8° piso (de lunes a viernes de 09:00 a 19:00 hs.) o Larrea 1079, 1° piso (de lunes a viernes de 09:00 a 19:00 hs.). Se puede abonar con cheque al día propio o de terceros**, en efectivo o con tarjetas de débito y crédito.

** Cheques de terceros deben estar a nombre del alumno o endosados por el alumno.

Admisión

La presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del alumno e incluso el adelanto de los aranceles, no obliga a la Universidad a admitir al aplicante. La Universidad se reserva el derecho de admitir o no al estudiante, en función del cumplimiento de los requisitos y procesos de inscripción propios de cada carrera, del resultado de la entrevista de evaluación y de los cupos y programación de cursos que se disponga. Se reintegrarán los importes pagados en caso de que la Universidad no acepte el ingreso del estudiante.

Ante cualquier consulta, comunicate a través de ayuda.palermo.edu o vía mail a alumnos@palermo.edu.

Dirección General Administrativa

Fecha..... FirmaAclaración



Fecha...../...../.....

Solicitud y Aceptación de las Condiciones de Inscripción

Transcripción de la nota

Sr. Rector de la Universidad de Palermo:

Solicito a Usted mi inscripción como alumno de la Universidad en la carrera indicada. He leído y entendido todas las preguntas incluidas en esta solicitud de inscripción. Certifico bajo juramento que las he contestado de manera veraz y sincera. Conozco sus planes de estudio, así como las normas académicas y arancelarias de la Universidad. Acepto que la misma esté condicionada y regulada por las siguientes condiciones:

1. Lo establecido por los Estatutos y Reglamentaciones de la Universidad de Palermo, así como las que ésta sancione en un futuro en el marco de las leyes y regulaciones en materia de educación superior.
2. Las pautas fijadas por las Normas Académicas de la Universidad y el Plan de Estudios de mi carrera, las cuales se encuentran disponibles en la web (www.palermo.edu), así como las modificaciones que sean efectuadas para su mejoramiento y actualización continua.
3. Que en el ámbito de la Universidad no se permite ninguna clase de activismo político, partidista o ideológico, ni la constitución de agrupaciones estudiantiles u otras.
4. Que la Universidad no acepta de parte de sus autoridades, profesores y alumnos ninguna clase de discriminación arbitraria racial, social, religiosa o de otra índole.
5. Las normas y pautas para el cómputo y pago de los aranceles de estudio, matrícula y aranceles menores, y sus modificaciones serán establecidos en el marco de lo dispuesto por las Normas Arancelarias de la Universidad y la Tabla de Aranceles, las cuales se encuentran disponibles en la Tesorería de la Universidad.
6. Que la Universidad se reserva el derecho de modificar los aranceles de estudio en base a la evolución de los costos, precios, impuestos y política de inversiones y mejoramiento de la calidad en general.
7. Que la Universidad puede publicar, libremente y sin cargo, imágenes y textos de mi producción académica o fotografías de mi persona registradas en el ámbito de las actividades de la Universidad en folletos, publicaciones internas, su sitio web, campañas publicitarias y otros materiales.
8. La Universidad determinará las condiciones de inscripción por asignaturas indicando sus correlatividades, las vacantes, el edificio en el cual se cursarán, los turnos, modalidad (presencial y/o a distancia), el horario y calendario de cursado, así como el orden de prioridad en la inscripción, debiendo el estudiante adecuarse a ellos. La selección de asignaturas, así como la modalidad (presencial y/o a distancia) en que se impartan está condicionada a su programación específica, pudiendo variar en cada ciclo lectivo.
9. La Universidad se reserva el derecho de modificar los planes de estudio, la modalidad y los requisitos académicos para la graduación, en el marco de lo indicado por las leyes vigentes en materia de educación superior.
10. Que es obligación de los alumnos poseer una computadora, un celular inteligente y comprar la bibliografía obligatoria a la que se hace referencia en cada uno de los syllabus de las asignaturas que cursaré en esta Casa de Altos Estudios.
11. En caso de aprobarse esta solicitud de inscripción, el estudiante será inscripto en carácter condicional hasta tanto cumplimente los requisitos de ingreso y migratorios exigidos. Si la documentación requerida no es presentada dentro de los plazos legales, la inscripción podrá ser cancelada. En todos los casos, de no completarse los requisitos exigidos por las leyes vigentes o comprobarse en un futuro falsedad en mis declaraciones, los estudios cursados serán considerados de carácter académico y sin derecho a certificación o título alguno.

Bajo las condiciones anteriormente señaladas reitero mi solicitud de incorporarme como alumno de esta Universidad

Firma